



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 15 de diciembre del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 460 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA ESTUDIANTES ¡TU VOZ CUENTA!

Referencia : Oficio N°402-2022-UGEL.02-ASGESE  
Expediente: ESSE2022-INT-0107874

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia, donde la Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM en el marco de los Lineamientos de las Políticas Educativa Regionales que viene implementando en Lima Metropolitana, ha elaborado la encuesta ¡TU VOZ CUENTA! con la finalidad de conocer la percepción de las y los estudiantes respecto al servicio educativo.

En este sentido, la encuesta fue aplicada del 02 al 10 de noviembre del presente año a través de la plataforma MUNDOIE, así mismo se remite los resultados de la encuesta a través del link: [https://drelm-my.sharepoint.com/:x/g/personal/iromero\\_dreilm\\_gob\\_pe/EWMBL2z4nrlKvLJtJoprylwBdAuWv14mbjka73czgBG7HA](https://drelm-my.sharepoint.com/:x/g/personal/iromero_dreilm_gob_pe/EWMBL2z4nrlKvLJtJoprylwBdAuWv14mbjka73czgBG7HA) con la finalidad de conocer los resultados de percepción de los estudiantes y tenerlo en cuenta en los diagnósticos institucionales, estrategias para fortalecer los procesos de atención y del servicio educativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022

MLP /JASGESE  
YCCA/CESEE  
ECHM/EESSE